

BANCO DE MEXICO
COMUNICACIÓN SOCIAL

Fecha: 26 de junio de 2000

Número: 77

BOLETÍN DE PRENSA

- La inflación ocurrida durante la primera quincena de junio (0.38%) permite estimar que el incremento de los precios al consumidor para todo el mes terminará cerca de 0.6%. Esta cifra será menor que la observada en el mes de junio de 1999 (0.66%), e implicará que la tasa anual de inflación se sitúe alrededor de 9.4%. Dicha evolución es plenamente compatible con la meta de alcanzar para diciembre del 2000 una inflación que no exceda del 10%.
- Sin embargo, en las últimas semanas se han ido fortaleciendo algunos de los factores internos que se han identificado como elementos que podrían poner en riesgo el descenso futuro de la inflación y dificultar que se alcance la meta de converger a la inflación de nuestros principales socios comerciales para el año 2003. Entre estos factores cabe destacar los siguientes:
 - La información disponible hasta el momento indica que en los meses de abril y mayo continuó el dinamismo de la demanda agregada, en particular del consumo privado, que fue el componente más dinámico de la demanda agregada en el primer trimestre del año. El dinamismo de la demanda agregada ha conducido a un aumento en el déficit comercial no petrolero y a presiones incipientes en el mercado laboral. Ambos factores podrían dificultar el descenso de la inflación en el futuro.
 - Los incrementos de los precios de las frutas y verduras en los meses de abril y mayo y en la primera quincena de junio han sido muy superiores a los de la inflación

general. Estos fenómenos podrían afectar la evolución de las expectativas de inflación y por ende, afectar la evolución de otros precios en la economía.

- Las expectativas de inflación han exhibido un ligero repunte, en particular, en lo que se refiere a las de los próximos meses y para el año 2000. Esto podría afectar la evolución de las expectativas de mediano plazo y dificultar el cumplimiento de la meta de convergencia de la inflación hacia la inflación de las economías de nuestros principales socios comerciales.
- Por estos motivos, la Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido aumentar el "corto" de 200 a 230 millones de pesos a partir de hoy 26 de junio y de esta manera intensificar la restricción monetaria. Esta decisión se basa en la convicción de que la inflación deteriora el poder adquisitivo de los salarios, la distribución del ingreso y el crecimiento económico. Es por ello, que su erradicación contribuye a sentar las bases de un proceso de desarrollo económico sostenido y equilibrado.